

CONTRAQUERENCIA**TOROS A LA SUPREMA CORTE**

POR EDUARDO NATERAS •

El próximo 6 de diciembre, en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se tiene programada la discusión de un proyecto que busca reanudar las corridas de toros en la Plaza México —suspendidas desde mayo del año pasado.

De 2013 a la fecha, diversas prohibiciones se han dado en nuestro país, aunque a nivel local. Mientras que en Coahuila, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora se encuentran prohibidas las corridas de toros, en otras entidades como Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas, la tauromaquia ha sido declarada bien cultural y material.

Por lo que toca a la capital del país, el amparo que prohíbe la realización de corridas de toros únicamente tiene efectos en la alcaldía Benito Juárez. Pero es justo ahí donde se encuentra la Plaza México —la más grande del mundo—, por lo que limitar sus actividades ha representado un duro golpe para afición e industria taurina en general, además de haber dejado un terrible precedente para el desarrollo de la tauromaquia en otras localidades.

Prueba de ello es la muy reciente suspensión provisional de corridas —apenas la semana pasada— en la plaza de toros Nuevo Progreso de Guadalajara, por medio de un recurso legal muy similar al interpuesto en la Ciudad de México. Esto se suma a diversas suspensiones —literalmente de último minuto— en diversas ferias y plazas del país, como ha ocurrido en Puebla, Tijuana, Teziutlán y Zacatecas.

En este sentido, la batalla legal que pueda emprenderse para reanudar los festejos en el coso taurino más importante de México y Latinoamérica tiene toda la relevancia para el futuro de la tauromaquia, no sólo en la capital del país, sino a lo largo y ancho de nuestro territorio.

En un proceso completamente distinto e independiente al amparo en cuestión, en abril de este año, aficionados, gente del gremio y ciudadanos en general, presentaron ante el Congreso de la Ciudad de México más de 32 mil firmas en respaldo a una propuesta de iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y tradiciones en la capital del país, en un esfuerzo más por visibilizar y proteger prácticas como la tauromaquia —entre otras actividades—, las cuales han formado parte de nuestro acervo cultural desde la formación misma del México independiente.

Por lo que respecta al proyecto que se presentará y discutirá la semana entrante, es conocido que está planteado a favor de levantar la suspensión de corridas en el Coso de Insurgentes. No obstante, el panorama no es sencillo, pues la votación está dividida entre las ministras y ministros que integran la Segunda Sala, por lo que cualquier cosa podría suceder. Además, cabe recalcar, que existe el antecedente de junio de 2022, cuando la misma Suprema Corte se pronunció en contra de considerar espectáculos taurinos y peleas de gallos —en el estado de Nayarit— como bien inmaterial cultural.

Es así como el mundo del toro se juega una de sus últimas cartas en estos tiempos aciagos en los que, de un plumazo, se quiere poner fin a una práctica milenaria que forma parte de nuestra cultura y tradiciones desde hace siglos.

• *Politólogo por el ITAM. Experiencia en consultoría política y ámbito electoral. Analista político.*

eduardonateras@hotmail.com

Twitter: @eNateras

